



CÓRDOBA, 16 ABR 2015

VISTO: La Nota N° DGES01-742151132-214, del Registro del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones la Dirección General de Educación Superior propicia la implementación de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el título de base, aprobada por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.

Que obran en autos la organización curricular de la Carrera mencionada y el listado de Institutos de Nivel Superior de Formación Docente de Gestión Pública-Estatal donde se implementará la misma.

Que el artículo 74 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 recomienda al Ministerio de Educación y al Consejo Federal de Educación acordar las políticas y los planes de Formación Docente.

Que según lo prescribe el artículo 37 de la citada Ley de Educación, las Provincias "tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia".

Que los objetivos enunciados en la Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

311

SUSANA BOTO  
JEFE DIV. OPER. INTERNO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CÓRDOBA

Que por Resolución 64/08 en Consejo Federal de Educación se aprueba el Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes N° 26206 de Educación Nacional y N° 9870 de Educación Provincial, como así también en los lineamientos referenciales mencionados.

Que resulta pertinente en esta instancia adoptar las siguientes medidas, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.

Por ello, el Dictamen N° 0307/2015 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 34 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

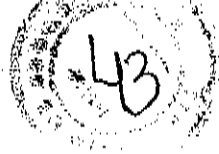
### RESUELVE:

Art. 1º. IMPLEMENTAR, para la cohorte 2014, la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", aprobada por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.

Art. 2º. DISPONER, que el título a otorgar a los egresados de la mencionada Carrera sea de "Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base".

Art. 3º. APROBAR la estructura del Diseño Curricular del Plan de Estudio de la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", aprobada por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal

SUSANA SOTO  
JEFE DIV. COMP. INTERIO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CORONA



16 ABR 2015

MINISTERIO DE EDUCACION

de Educación, en los términos y condiciones que se establecen en el Anexo I, que con cuatro (4) fojas, forma parte de este instrumento legal.

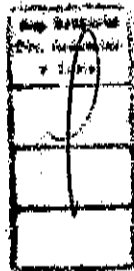
Art. 4º. AUTORIZAR, para la cohorte 2014, la implementación de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base" en los Institutos de Nivel Superior de Formación Docente de Gestión Pública -Estatad- según se detalla en el Anexo II, que con una (1) foja, forma parte de este instrumento legal.

Art. 5º. COMUNICAR al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN la nómina de instituciones que se detallan en el Anexo II de este dispositivo legal y en el marco de lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.

Art. 6º. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

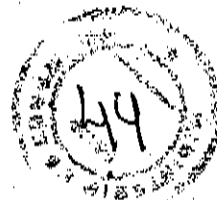
RESOLUCIÓN

Nº 311



Prof. Walter Grahovac  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba

SUSANA SOTO  
JEFE DIV. COMP. INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CÓRDOBA

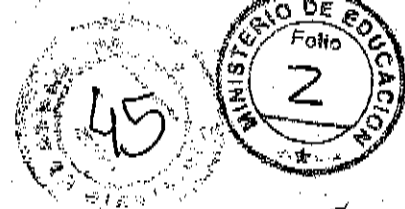


**ANEXO I**

<b>PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE BASE.</b>				
<b><i>PRIMER CUATRIMESTRE</i></b>				
<b>CAMPOS DE LA FORMACIÓN</b>	<b>Hs. Cátedra semanales</b>	<b>Hs. Cátedra Cuatrim.</b>	<b>Total hs. docente</b>	<b>Formato curricular</b>
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>				
PEDAGOGÍA	6	96	6	Asignatura
DIDÁCTICA GENERAL	6	96	6	Asignatura
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	96	6	Asignatura
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
PRÁCTICA DOCENTE I	3	96	6	Seminario Taller
	3			
<b><i>SEGUNDO CUATRIMESTRE</i></b>				
<b>CAMPOS DE LA FORMACIÓN</b>	<b>Hs. Cátedra semanales</b>	<b>Hs. Cátedra cuatrim.</b>	<b>Total hs. docente</b>	<b>Formato curricular</b>
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>				
SOCIOLOGÍA	6	96	6	Asignatura
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
PRÁCTICA DOCENTE II	6			

311

SUSANA BOTO  
 DIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CORDOBA



	3	144	9	Seminario Taller
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>				
MATEMÁTICA	7	112	7	Asignatura
FÍSICA	7	112	7	Asignatura

<b>TERCER CUATRIMESTRE</b>				
CAMPOS DE LA FORMACIÓN	Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Cuatrim.	Total hs. docente	Formato curricular
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>				
DIDÁCTICA ESPECÍFICA	6	96	6	Asignatura
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
PRÁCTICA DOCENTE III	4	160	10	Seminario Taller
	6			
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>				
QUÍMICA	7	112	7	Asignatura
SISTEMA DE REPRESENTACIÓN	7	112	7	Taller

<b>CUARTO CUATRIMESTRE</b>				
CAMPOS DE LA FORMACIÓN	Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Cuatrim.	Total hs. docente	Formato curricular
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>				
HISTORIA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	6	96	6	Asignatura

311

SUSANA SOTO  
JEFE DIV. CURR. INTERMED.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CÓRDOBA



<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
PRÁCTICA DOCENTE IV	4	160	10	Seminario Taller
	6			
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>				
BIOLOGÍA	7	112	7	Asignatura
INFORMÁTICA	7	112	7	Taller

<b>QUINTO CUATRIMESTRE</b>				
<b>CAMPOS DE LA FORMACIÓN</b>	Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Cuatrim.	Total hs. docente	<b>Formato curricular</b>
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
PRÁCTICA DOCENTE V	4	192	12	Seminario Taller
	8			
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>				
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	7	112	7	Asignatura
ENERGÍA RENOVABLE	4	64	4	Asignatura
BIOTECNOLOGÍA	4	64	4	Asignatura

<b>SEXTO CUATRIMESTRE</b>				
<b>CAMPOS DE LA FORMACIÓN</b>	Hs. Cátedra semanales	Hs. Cátedra Cuatrim.	Total hs. docente	<b>Formato curricular</b>
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>				
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	6	96	6	Asignatura



47



CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA				
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	4	64	4	Asignatura <sup>o</sup>
HIGIENE Y SEGURIDAD	4	64	4	Taller



SUSANA BOTO  
D.F. DIV. COMP. IN. PLAN. E  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CÓRDOBA



ANEXO II

Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Córdoba y carrera autorizada para la cohorte 2014: "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base"						
Modalidad	Código	Nombre	Estado	Córdoba	Capital	Departamento
Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base	140409000	INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNOLÓGICO	Estatal	Córdoba	Capital	Córdoba
Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base	140337300	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA "DR. ÁNGEL DIEGO MARQUÉZ" (INESCER)	Estatal	Villa María	Gral. San Martín	Córdoba
Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base	140409000	ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA	Estatal	Río Cuarto	Río Cuarto	Córdoba
Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base	140321400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. NICOLÁS AVELLANEDA"	Estatal	San Francisco	San Justo	Córdoba

311

SUSANA BOTO  
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 CORDOBA

48

